GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Providencia

Número: PV-2026-26511570-GDEBA-DPTEDYFAMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Julio de 2026

Referencia: EX-2026-21050166

Al Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial No. 1, Secretaria No. 1

Capital Federal

Por medio de la presente me dirijo a Usted a fin de informar que el embargo ordenado por el **Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial No. 1, Secretaria No. 1** a providencias que anteceden, se procederá a ejecutar con los haberes Agosto del demandado a partir del mes Septiembre del corriente año.

Al respecto, no resulta ocioso señalar que el depósito mensual de las cuotas mencionadas *ut supra* se realizará en el ***Banco Cuidad de Buenos Aires,*** en los autos de referencia y a la orden de vuestro Juzgado.

En orden a lo expuesto por expresa disposición de la superioridad, se elevan estos obrados para su conocimiento, valoración y ulterior intervención.

Saludo atentamente.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.07.29 11:19:49 -03'00'

Lucia Capoccetti
Personal Policial
Departamento de Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones
Ministerio de Seguridad

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.07.29 11:19:49 -03'00'